

MENDOZA, **23 OCT 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en Expediente: 34455/2024, por el alumno Nicolás Federico GUNTSCHE VALENTINI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás Federico GUNTSCHE VALENTINI (Legajo 13203), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS” aprobadas en la Technische Hochschule Nürnberg Georg Simon Ohm – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

. TENDENCIAS FUTURAS EN LOS
NEGOCIOS INTERNACIONALES (ELECTIVA)

. PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA
INTERNACIONAL (ELECTIVA)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la
Technische Hochschule
Nürnberg Georg Simon Ohm
– Alemania, de acuerdo al
Programa de Intercambios
vigente entre dicha Institución
y la UNCuyo (SIIP).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **679/2024**